



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 237 -2008-MPL

Pueblo Libre, 31 JUL 2008

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 056-2008-MPL de fecha 04 de Febrero de 2008, se designó al señor **ANTONIO EDUARDO ÁLVAREZ SILVA** como Subgerente de Ejecución Coactiva de la Gerencia de Servicios al Vecino de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre;

Que, es necesario realizar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines administrativos de la Municipalidad, debiéndose dejar sin efecto por razones del servicio, la designación del señor Antonio Eduardo Álvarez Silva como Subgerente de Ejecución Coactiva de la Gerencia de Servicios al Vecino de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Agosto de 2008 la designación del señor **ANTONIO EDUARDO ÁLVAREZ SILVA** en el cargo de confianza de Subgerente de Ejecución Coactiva – F-1, de la Gerencia de Servicios al Vecino de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE